

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(98)/ST/23

18 de mayo de 1998

(98-1998)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Segundo período de sesiones
Ginebra, 18 y 20 de mayo de 1998

Original: español

COSTA RICA

Declaración distribuida por el Excmo. Sr. Samuel Guzowski,
Ministro de Comercio y Economía

Quisiera expresar, en primer lugar, el sincero agradecimiento del Gobierno de Costa Rica al Presidente de la Conferencia Ministerial, Excelentísimo Señor Pascal Couchepin, Jefe del Departamento Federal de Economía Pública de la Confederación Helvética, a su Gobierno y a las autoridades del Cantón de Ginebra por la hospitalidad con la que han acogido esta Conferencia. De igual manera, deseo manifestar el mayor reconocimiento a la valiosa labor del Señor Renato Ruggiero, Director General de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y a la Secretaría de ésta en la organización de la reunión.

Junto a la segunda sesión de la Conferencia Ministerial, celebraremos medio siglo de existencia del sistema multilateral de comercio. Debe servir esta celebración para rendir tributo al invaluable aporte que ha brindado éste al crecimiento económico de tantos países y a la prosperidad de los pueblos. Creemos que es ésta una ocasión propicia para revisar ese camino recorrido y para fijar los objetivos de la Organización de cara al futuro.

Esta Conferencia Ministerial debe permitirnos examinar varios elementos fundamentales del sistema multilateral de comercio, como son el cumplimiento de los Acuerdos, la continuación del proceso de liberalización contenido en el programa incorporado (*built-in agenda*) y la introducción de otros temas de negociación que nos permitan responder a las nuevas exigencias del comercio de hoy en día.

Estos tres años de funcionamiento de la OMC nos han permitido ser testigos de un cumplimiento satisfactorio de los Acuerdos de la Organización, lo cual ha traído consigo un aumento en la previsibilidad y seguridad de las relaciones comerciales internacionales. El reforzamiento del sistema de solución de diferencias plasmado en el Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias, ha permitido que, en las situaciones en las cuales un Miembro ha considerado que sus ventajas resultantes de los Acuerdos abarcados, han sido menoscabadas por medidas de otro Miembro, el Órgano de Solución de Diferencias haya podido formular recomendaciones que preservan los derechos y obligaciones. Este Entendimiento ha sido el instrumento que de manera más sobresaliente ha contribuido al cumplimiento de la letra y el espíritu de los Acuerdos alcanzados. Mi Gobierno considera oportuno resaltar hoy el compromiso asumido por los Miembros de la Organización, con los principios y reglas del sistema de solución de diferencias, así como su estricto apego a las decisiones adoptadas por el Órgano de Solución de Diferencias.

Reconocemos los avances que se han alcanzado desde la última Reunión Ministerial, en cuanto al cumplimiento de los compromisos asumidos en el programa incorporado, el cual ha contribuido al proceso de apertura comercial en varios sectores. Quisiera expresar, en particular, la satisfacción

./.

de mi Gobierno por los resultados alcanzados en las negociaciones de servicios financieros. Costa Rica contribuyó a este importante esfuerzo, asumiendo compromisos sustanciales en ese sector y con ello confirmó su voluntad de contribuir al proceso de liberalización comercial. Quisiera hoy reafirmar nuestro apoyo a la continuación de los trabajos contenidos en el programa incorporado, dentro del cual es de enorme importancia la labor prevista en el sector de la agricultura, así como la relativa al perfeccionamiento del Entendimiento de Solución de Diferencias. Esperamos, además, con gran interés, el inicio de los trabajos preparatorios para las negociaciones de servicios. Sabemos que hay un largo camino por recorrer en el perfeccionamiento de las normas relativas al comercio de servicios, por lo que esperamos que este proceso de preparación se inicie sin demora alguna.

Durante los últimos 50 años, el sistema multilateral de comercio ha permitido importantes avances en la integración de la economía mundial. Los éxitos alcanzados, sin embargo, podrían conducir a la conclusión errónea, que resta poco trabajo por realizar. De la misma forma en la que hace ya algunos años los temas de subsidios y antidumping, y un poco más tarde, los de textiles, comercio de servicios y propiedad intelectual, llamaron a la puerta del sistema multilateral de comercio, existen hoy temas directamente relacionados con el comercio cuya entrada debemos facilitar y cuya ausencia en la OMC hace que la cobertura de ésta sea incompleta.

Si bien los logros alcanzados en la Ronda Uruguay son muy valiosos, el proceso de liberalización comercial es una tarea inconclusa que debemos, por lo tanto, continuar sin tregua. Es por ello que hemos apoyado los compromisos de la Reunión Ministerial de Singapur relativos a los trabajos sobre competencia, inversiones y la transparencia en la contratación pública y hemos participado en la labor de los grupos de trabajo que fueron creados. Quisiera resaltar especialmente la labor realizada por el Grupo de Trabajo sobre la Relación entre Comercio e Inversiones y reiterar que confiamos en que las conclusiones de éste conduzcan en el futuro al desarrollo de disciplinas multilaterales para la inversión extranjera directa en el seno de la OMC.

Uno de los temas que ha tomado mayor relevancia durante los últimos años, es el del comercio electrónico. La creciente importancia de esta actividad y la ausencia de restricciones en frontera frente a ella, nos deben motivar a examinar la posibilidad de preservar esa situación. Creemos que los esfuerzos que hemos emprendido para eliminar las medidas restrictivas existentes en ciertos sectores, deben ir de la mano de la adopción de compromisos que impidan erigir nuevas barreras en áreas donde aún no existen.

Señor Presidente, mi Gobierno quiere aprovechar esta ocasión para reafirmar la primacía del sistema multilateral del comercio y nuestro convencimiento de que el mismo es de fundamental importancia para alcanzar mayores niveles de crecimiento económico y desarrollo. Consideramos que las iniciativas regionales de integración comercial pueden contribuir también a alcanzar esos objetivos, para lo cual debe respetar las reglas y principios del sistema multilateral de comercio.

Por último, Señor Presidente, deseo manifestar que frente a las futuras negociaciones en la OMC; el Gobierno de Costa Rica favorece la inclusión de los diferentes sectores del comercio. Una negociación amplia, que otorgue beneficios recíprocos, facilitaría la aceleración del cumplimiento de los compromisos asumidos y propiciaría niveles más profundos de apertura comercial, que contribuirían a un mayor desarrollo de nuestros países.
